



DECIMOQUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión
de Cooperación Técnica****Indice**

	<i>Página</i>
I. Programa de cooperación técnica de la OIT en 1999-2000.....	1
II. Informe sobre la marcha de las actividades: Plan de ejecución para dar efecto a las conclusiones relativas a la función de la OIT en la cooperación técnica, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 87. ^a reunión (junio de 1999).....	1
III. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica.....	14
IV. Procedimientos de presentación de informes sobre aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).....	21

Anexo

Alocución del Sr. Tapiola, Director Ejecutivo, con ocasión de la reunión del Comité Directivo del IPEC, 3 de noviembre de 2000.....	25
---	----

1. La Comisión de Cooperación Técnica se reunió el 9 de noviembre de 2000, bajo la presidencia del Sr. Aboye (Gobierno, Etiopía). Los Vicepresidentes empleador y trabajador fueron el Sr. Hoff y el Sr. Agyei, respectivamente.
2. La Comisión tuvo el orden del día siguiente:
 1. Programa de cooperación técnica de la OIT en 1999-2000.
 2. Informe sobre la marcha de las actividades: Plan de ejecución para dar efecto a las conclusiones relativas a la función de la OIT en la cooperación técnica, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 87.ª reunión (junio de 1999).
 3. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica.
 4. Procedimientos de presentación de informes sobre aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
3. El Presidente informó a la Comisión de que el Sr. Trémeaud (Director Ejecutivo) no podía estar presente en el encuentro, ya que el Director General le había pedido que fuese a Turín para asistir a una reunión de ministros de trabajo y presidentes de organizaciones de empleadores y trabajadores de los países del G-8.
4. El Vicepresidente empleador, el Sr. Hoff, manifestó su decepción por la ausencia del Sr. Trémeaud, ya que es el punto de contacto entre la Comisión y los altos cargos de la OIT. Aunque este grupo no cuestionó la validez de los motivos de la ausencia, lamentó que no se hubiese hecho todo lo posible por cambiar la fecha de la reunión de Turín y permitir al Sr. Trémeaud asistir a una y luego a la otra.
5. El Vicepresidente trabajador, el Sr. Agyei, apoyó la declaración del Grupo de los Empleadores.
6. El Presidente consideró que, aunque esa situación excepcional había sido inevitable, no debería repetirse en el futuro. Invitó a la Sra. Cornwell, Directora del Departamento de Cooperación para el Desarrollo, a presentar los dos primeros puntos del orden del día.

I. Programa de cooperación técnica de la OIT en 1999-2000

II. Informe sobre la marcha de las actividades: Plan de ejecución para dar efecto a las conclusiones relativas a la función de la OIT en la cooperación técnica, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 87.ª reunión (junio de 1999)

7. El representante del Director General (Sra. Cornwell) señaló que el Sr. Trémeaud le había pedido que transmitiese sus disculpas por su ausencia, debida a que el Director General le

había pedido que asistiese a la reunión de Turín. Las limitaciones de la planificación de las reuniones en Turín habían impuesto las fechas precisas en que tuvo que ausentarse.

- 8.** Al referirse al primer documento, la Sra. Cornwell afirmó que se trataba de una nueva presentación que agrupaba las actividades por sectores técnicos y objetivos estratégicos. El informe constaba de tres partes: una visión general cuantitativa; un examen concreto de las actividades en función de los objetivos estratégicos, y una sección sobre enseñanzas extraídas y observaciones finales. Respecto de las secciones cuantitativas del informe, la Sra. Cornwell destacó el aumento, cifrado en 3,4 millones de dólares de los Estados Unidos, en los gastos totales de 1999 en relación con 1998, pero puso de relieve que los gastos correspondientes a proyectos extrapresupuestarios habían disminuido. A lo largo del año pasado se había producido un descenso significativo en los gastos de los proyectos financiados por el PNUD: de 24,6 millones de dólares en 1998 a 17,4 millones en 1999. En 1997, los gastos financiados por el PNUD habían supuesto 31,2 millones y representaban el 29 por ciento del total de gastos extrapresupuestarios, mientras que, en 1999, la parte porcentual correspondiente al PNUD había descendido al 18 por ciento. En comparación con esto, tanto el nivel como los gastos de los fondos extrapresupuestarios provenientes de los interlocutores multilaterales se habían mantenido más o menos estables en los últimos tres años. Era evidente que el Sector del Empleo representaba en la actualidad, aproximadamente, el 50 por ciento del gasto total, pero era probable que disminuyese en los años venideros cuando se examinase la tendencia actual en las asignaciones por sectores.
- 9.** En cuanto a los niveles de asignación, la Sra. Cornwell indicó que se había producido un incremento considerable, ya que se había pasado de 82,5 millones de dólares, en 1998, a 96,1 millones, en 1999. El nivel de 178,6 millones para todo el bienio (1998-1999), sin embargo, aún era inferior al del bienio anterior (1996-1997), cifrado en 235,9 millones. Había indicios reales de un incremento en las asignaciones del año 2000. Aunque aún era prematuro dar cifras exactas, era probable que la tendencia en las asignaciones por sectores variase, con un amplio incremento en el Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, probables aumentos en los Sectores de la Protección Social y del Diálogo Social y una disminución en el Sector del Empleo. La principal fuente de las nuevas asignaciones era la comunidad de donantes multilaterales. Aunque la financiación del PNUD era modesta y no se esperaba que aumentase, se estaba fraguando una nueva forma de asociación entre la OIT y el PNUD, que sería objeto de un informe independiente el año próximo.
- 10.** El bajo nivel de ejecución era motivo de inquietud, y el Director General había dispuesto lo necesario para introducir medidas correctivas. La cuestión era compleja y precisaba un análisis en mayor profundidad, tal y como se indicaba en el informe, pero se habían tomado medidas inmediatas. Este problema, junto con el de mejorar la ejecución general respecto de la calidad y los niveles de gasto, constituía un área prioritaria de seguimiento para el año próximo.
- 11.** El informe había procurado ofrecer información más completa sobre las actividades del Centro de Turín. El volumen de actividades de formación y el número de actividades habían aumentado entre 1998 y 1999, cifrándose en 22,5 millones de dólares de financiación y 6.500 participantes, en 1998, y en 25,9 millones y 8.000 participantes, en 1999. El Centro de Turín también había reorientado y reorganizado su departamento de formación para adaptarlo a los objetivos estratégicos de la OIT.
- 12.** Una nueva característica del informe fue la de incluir una sección sobre enseñanzas extraídas. Se esperaba que en el futuro esa sección se complementase con resúmenes sobre informes de evaluación. La Oficina agradecería cualquier consejo sobre el formato y el

contenido del informe, y la Sra. Cornwell preguntó si la Comisión preferiría que las actividades se presentasen por objetivos operativos.

13. En cuanto al informe sobre la marcha de las actividades del plan de ejecución para dar efecto a las conclusiones relativas a la función de la OIT en la cooperación técnica, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 87.^a reunión (junio de 1999), la Sra. Cornwell observó que la Oficina había intentado facilitar información de seguimiento sobre las actividades llevadas a cabo hasta la fecha. Reconoció que la Comisión había solicitado más información sobre los recursos asignados a las actividades y los objetivos específicos que deben alcanzarse y sobre la manera de adoptar las actividades a los objetivos estratégicos. Este tipo de información era más apropiada para la presentación del Programa y Presupuesto para 2002-2003. No había sido posible ofrecerla en el documento actual, habida cuenta de la labor en curso dentro de la Oficina respecto de la definición de objetivos, indicadores y metas. Sin embargo, era evidente que la Comisión esperaba un examen completo a mediados del período de las actividades resultantes de las conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, que se sometería a la Comisión en marzo de 2002.
14. El Sr. Hoff (Vicepresidente empleador) expresó la satisfacción general de su Grupo con los documentos y la mejora del informe anual sobre cooperación técnica que se había organizado por primera vez en torno a los sectores técnicos y la igualdad de género. El diálogo entre la Comisión y el CODEV era bueno, ya que este último había puesto en práctica muchas de las sugerencias que la Comisión había hecho el año anterior.
15. El Sr. Hoff reiteró la actual preocupación de su Grupo respecto de la movilización de recursos y el descenso de las tasas de ejecución. La información sobre movilización de recursos era más ilustrativa que en el pasado; no obstante, en el futuro sería útil contar con algunos ejemplos concretos. En cuanto a las tasas de ejecución, la mejora en la formación del personal, que debería proporcionarse de manera continuada, tanto a los nuevos empleados como a los funcionarios y a los consejeros jefes técnicos, era un elemento clave para frenar la caída. La coordinación dentro y fuera de la sede, el nombramiento de personal adecuado y la responsabilidad en la aplicación de proyectos también eran elementos importantes para la ejecución y la sostenibilidad.
16. En lo que respecta al Sector del Empleo, su Grupo pidió una mayor participación tripartita en la elaboración y aplicación de proyectos de pequeñas y medianas empresas. La importancia del desarrollo de las capacidades era fundamental para esos programas. Los empleadores apoyaban plenamente las medidas adoptadas en relación con el VIH/SIDA en el Sector de la Protección Social y esperaban que la OIT diese prioridad a África. Respecto del Sector del Diálogo Social, su Grupo hizo hincapié en la necesidad de que la Oficina potenciase las instituciones pertinentes. Las organizaciones de empleadores, especialmente en Europa central y oriental, necesitaban consolidarse, ya que desempeñan un importante papel en el funcionamiento de los mercados de trabajo. Las organizaciones de empleadores africanos también debían afianzarse. El Sr. Hoff también hizo un llamamiento para que se incrementase la capacidad de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACTEMP), equilibrando así su lugar en la Oficina.
17. El Vicepresidente empleador elogió la sección abierta y franca del informe sobre enseñanzas extraídas. Muchas de las observaciones correspondían a conclusiones que habían sacado las organizaciones de empleadores respecto de sus programas de desarrollo de la cooperación. El siguiente desafío sería poner en práctica las recomendaciones. El Director General y el Director Ejecutivo de Regiones y Cooperación Técnica deberían dar instrucciones claras, que fuesen acompañadas de una coordinación, una supervisión y un control transparentes. Los empleadores habían subrayado hace algunos años la función

del CODEV en la gestión de este proceso, y su Grupo agradecería que se facilitase información sobre la situación de la Unidad dentro de la Oficina y su capacidad para lograr los objetivos.

18. En cuanto al contenido de la cooperación técnica y el cambio observado de los programas relativos a la pobreza a los programas basados en normas, el Sr. Hoff señaló la importancia de llevar a cabo programas paralelos para garantizar la sostenibilidad. En ese contexto, reiteró la conveniencia de desarrollar la capacidad de trabajadores y empleadores. Respecto del enfoque del programa, advirtió que un uso excesivo podría suponer la pérdida de concentración, información y conocimiento sobre las actividades de cooperación técnica de la OIT. El enfoque del proyecto también debería mantenerse.
19. Con respecto a las dificultades para financiar las actividades de seguimiento, el Sr. Hoff sugirió que la Oficina reservase cierta suma de dinero de los fondos ordinarios o extrapresupuestarios a tal fin. Subrayó la importancia de la evaluación en la cooperación técnica y propuso que se incluyesen resúmenes de las evaluaciones en futuros informes anuales.
20. En cuanto al informe sobre la marcha de las actividades del plan de ejecución, en su opinión, éste ofrecía una buena visión. Preguntó acerca de los problemas que habían y reiteró la posición de los empleadores de que siempre estarían dispuestos a colaborar en este ámbito.
21. El Vicepresidente trabajador (Sr. Agyei) acogió con agrado el nuevo formato del informe anual sobre cooperación técnica y observó que los gráficos y el texto habían mejorado en comparación con años anteriores. Sin embargo, advirtió que el enfoque podría hacer que la información fuese demasiado general para que el Consejo de Administración realizase su función de control. En algunos casos, los planes estratégicos y el presupuesto eran demasiado amplios y generales y omitían cuestiones de detalle; este Grupo esperaba que la Oficina ofreciese informes de fácil comprensión y amplios. No obstante, reconoció que el formato de la información presentaba dificultades, ya que cubría dos años en los que había habido dos sistemas de programa y presupuesto diferentes.
22. El párrafo 3 parecía contradictorio en cierta medida, puesto que afirmaba que había habido un continuo descenso en los recursos del PNUD, al tiempo que, sostenía que la OIT continuaba disfrutando de una fructífera colaboración con este programa. Aunque el Sector del Empleo representaba el 50 por ciento de los gastos totales, la cantidad destinada a normas había ido a parar en su mayoría al IPEC. Con las nuevas asignaciones destinadas a labores relacionadas con la Declaración, podrían abordarse algunas de las demás normas fundamentales en programas de cooperación técnica. Preguntó sobre los medios disponibles para promover normas que no fuesen del IPEC o de la Declaración. También preguntó acerca de lo que se estaba haciendo para atraer fondos para normas en general. Subrayó que la Comisión y el Consejo de Administración deberían proporcionar indicaciones reales para distribuir los gastos de cooperación técnica.
23. Un aspecto que causaba gran preocupación al Grupo de los Trabajadores era el descenso en los gastos para los países menos desarrollados. Aludiendo al descenso de los fondos del PNUD, afirmó que, aunque la OIT efectivamente necesitaba colaborar con este programa, no podía permitirse depender de él tales como única fuente de financiación a la hora de abordar las necesidades de los países menos desarrollados. La Oficina debería señalar esto claramente y buscar soluciones alternativas, como canalizar los recursos disponibles de los donantes multilaterales para llevar a cabo actividades en esos países.

24. Por lo que respecta a la cooperación con el Banco Mundial, los bancos regionales y la Unión Europea, dijo que en el informe se mencionaban muy pocos casos de colaboración. El Sr. Agyei preguntó además por qué los resultados parecían tan magros y solicitó que en el futuro se proporcionara más información detallada sobre la colaboración con esas instituciones.
25. El Vicepresidente trabajador se refirió al gran interés de los donantes por financiar las actividades del IPEC e hizo notar que, aunque esa tendencia era positiva, podía provocar un desequilibrio en el programa de cooperación técnica de la OIT. Las medidas eficaces contra el trabajo infantil requerían toda una serie de actividades de apoyo que incluían la promoción de las normas laborales, la mejora de la protección social y el fortalecimiento de los interlocutores sociales.
26. Los trabajadores estaban decepcionados al observar una nueva disminución sustancial de la tasa de ejecución. Se debería informar a la Comisión sobre las repercusiones de las medidas correctivas que se anuncian en el documento. Además, se debería facilitar un desglose claro de los datos por departamento, al igual que en los informes anteriores. También había que ocuparse de las metas de ejecución; tanto el seguimiento como la planificación, así como las mejoras en la gestión y la simplificación de los procedimientos, darían lugar a mejoras en los resultados de la Oficina en materia de cooperación técnica.
27. Los donantes deberían comprender que la financiación de actividades específicas debe acompañarse con una financiación adecuada para la gestión y ejecución de los proyectos, denominada también financiación básica. Sólo puede lograrse un impacto real de las actividades de cooperación técnica si son llevadas a cabo y están apoyadas por interlocutores en un pie de igualdad entre los mandantes de la OIT. Por ende, el apoyo directo a los interlocutores sociales no debería descuidarse. En ese sentido, los fondos en fideicomiso aprobados en *Ginebra 2000* por el Gobierno de Italia eran un ejemplo positivo, ya que se había dado participación a los interlocutores sociales mediante la colaboración directa en la formulación y aplicación del programa junto con ACTRAV y ACTEMP. Este modelo podría ser aplicado por otros gobiernos.
28. El Grupo de los Trabajadores consideró que los párrafos relativos al Pacto Mundial eran inexactos. La iniciativa emprendida por el Secretario General de las Naciones Unidas era mucho más amplia que lo que se indicaba en el informe, en el que sólo se hacía referencia a la colaboración del sistema de las Naciones Unidas con el sector empresarial. Esta iniciativa abarcaba también plenamente al movimiento laboral; sin embargo, en el informe no se mencionaba ese aspecto.
29. Las secciones relativas a los sectores técnicos y las lecciones aprendidas proporcionaban considerable información, pero no daban lugar a comentarios detallados. La parte relativa al empleo se centraba en las pequeñas empresas y las microempresas, el empleo independiente y los microempresarios del sector informal, sin ninguna referencia a los derechos laborales, a pesar de que se debería poner más énfasis en las normas, que constituyen el pilar fundamental de la Organización. Con respecto al Centro de Turín, recordó la contribución del Grupo de los Trabajadores al Consejo del Centro y expresó su satisfacción por la claridad de los párrafos relativos al Centro.
30. Por lo que respecta a las enseñanzas adquiridas, el Grupo de los Trabajadores se preguntaba por qué en el documento se indicaba que un mayor número de proyectos sería formulado por ONG, lo que se traduciría en «una menor carrera de trabajo para el personal de la OIT», cuando de lo que se trataba en realidad era de mejorar la capacidad del personal de la OIT para abordar la cooperación técnica desde una perspectiva tripartita.

- 31.** Por lo que atañe al informe sobre la marcha de las actividades en relación con el plan de ejecución, el Sr. Agyei recordó que en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en 1999 había tenido lugar una pormenorizada discusión sobre el futuro desarrollo de la cooperación técnica de la OIT. En esa ocasión el portavoz del Grupo de los Trabajadores había planteado la idea, secundada por toda la Comisión de la Conferencia, de efectuar un examen a mitad de período del plan de ejecución que iba a desarrollarse. Ese plan determinaría quien era responsable de cada actividad y los progresos que se habían realizado. El Grupo de los Trabajadores dejaba pues constancia de su decepción con el documento GB.279/TC/2 y ponía en tela de juicio su utilidad. Señaló seguidamente las deficiencias del mismo: era demasiado general y no proporcionaba información precisa sobre los temas planteados. Su Grupo quería tener más información sobre el examen en el terreno, la participación tripartita, la cooperación técnica y la movilización de recursos.
- 32.** Con referencia a la sección dedicada a las asociaciones con el sector privado, las fundaciones y los socios no tradicionales, no comprendía la necesidad de referirse al Pacto Mundial; la OIT tenía que ocuparse de su propio mandato, que era diferente al del Pacto. Agradecería contar con más información sobre la cuestión más general del establecimiento de asociaciones en marzo, en el marco de una discusión general.
- 33.** La representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, dijo que consideraba que el informe sobre la cooperación técnica de la OIT mostraba una mejora significativa con respecto al del año anterior, ya que contenía más información sobre aspectos prioritarios por campo de actividad y distribución geográfica. Esta información ayudaría a establecer un presupuesto integrado, lo cual seguía siendo una prioridad para el grupo de los PIEM. Expresó su preocupación con respecto a la baja tasa de ejecución, que había disminuido con respecto al año anterior. A este respecto, tomaba nota con interés de la creación de un grupo de Trabajo sobre la ejecución. El grupo de los PIEM acogería con agrado cualquier información adicional que permita explicar los motivos por los cuales la tasa de ejecución es tan baja y los medios y recursos disponibles para abordar ese problema.
- 34.** Tomó nota también con interés de la referencia a la interacción con el sector privado, pero dijo que esperaba que si la OIT proseguía con esa experiencia se definirían directrices claras para que las aprobara el Consejo de Administración, a fin de asegurarse de que no surjan conflictos de interés. Los informes de cooperación técnica de la OIT deberían centrarse en proporcionar información sobre las repercusiones de la labor relativa al trabajo decente, lo cual a su vez requeriría el establecimiento de objetivos estratégicos en torno a los cuatro grandes sectores y también indicar de qué manera los programas han hecho contribuciones efectivas con tal finalidad. Apoyó la sugerencia de incluir resúmenes de las evaluaciones en futuros informes, y dijo que esperaba que en la reunión de la Comisión del mes de marzo se incluyera un diálogo con los directores de programa y los directores regionales.
- 35.** Por lo que respecta al informe sobre la marcha de las actividades relativo al plan de ejecución, señaló que el grupo de los PIEM había acogido favorablemente el documento cuando se preparó por primera vez el año anterior. Sin embargo, el documento presente no tenía la estructura requerida ni tampoco proporcionaba la información necesaria, sino que más bien consistía en una lista de acciones sin indicación de los recursos, del nivel de aplicación, de los resultados o de los vínculos con otras actividades de la Oficina. El Programa y Presupuesto para 2000-2001 proporcionaba un marco más adecuado para el seguimiento de las decisiones de la Conferencia. Dado que el marco del Programa y Presupuesto indicaba claramente la asignación de recursos, las metas y los indicadores, esa estructura resultaría más informativa.

- 36.** El representante del Gobierno de Etiopía, hablando en nombre del grupo de Gobiernos de Africa, consideró que la región africana debería seguir siendo el primer objetivo de las actividades de cooperación técnica de la OIT, y destacó la importancia del programa Empleos para Africa, junto con el programa sobre el VIH/SIDA en el mundo del trabajo. El informe podía haberse presentado de una manera que facilitara más la lectura, por ejemplo utilizando recuadros como se hizo en el informe del año pasado. En cuanto al contenido, hizo notar que la parte de los gastos de cooperación técnica correspondiente a Africa había disminuido y exhortó a los donantes multilaterales a que incrementaran sus contribuciones para la región, y a la secretaría a que hiciera mayores esfuerzos por tratar de mejorar la tasa de ejecución. Acogió con satisfacción el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la ejecución y la creación de una línea abierta en materia de ejecución. Estos esfuerzos tenían que complementarse con otros, con inclusión de la provisión de las vacantes y el traslado oportuno de funcionarios de proyecto para coincidir con los ciclos de los proyectos. Instó a los donantes multilaterales a que establecieran contribuciones anuales fijas para permitir que la financiación de las actividades de cooperación técnica sea más predecible y sostenible. Dijo que el grupo de los Gobiernos de Africa apoyaba el enfoque del programa, pero expresó su preocupación de que esto pudiera dar lugar a que las actividades de cooperación técnica se orientasen en función de los donantes o de los fondos disponibles, además de la concentración de fondos en unos pocos programas. Alentó una mayor utilización de consultores nacionales y regionales y el establecimiento de una lista de expertos por parte de la Oficina.
- 37.** En cuanto al informe sobre la marcha de las actividades relativo al plan de ejecución, el grupo de los Gobiernos de Africa expresó su franco apoyo a una vinculación clara entre el plan de ejecución y el presupuesto estratégico, por un lado, y los objetivos estratégicos y operativos, por el otro. Instó también a que se incluyeran en el plan los resultados esperados y los indicadores de rendimiento para cada programa, y dijo además que el plan debía ser suficientemente flexible para incluir toda nueva evolución en los planos nacional, regional o internacional. Afirmó que el fortalecimiento de la capacidad y su sostenibilidad deberían ser el objetivo primario de las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas en el ámbito de los países.
- 38.** El representante del Gobierno de Eslovaquia, hablando también en nombre de los Gobiernos de Croacia, Ucrania, Lituania, Bulgaria y Hungría, expresó su satisfacción por la inclusión en el orden del día del informe sobre la marcha de las actividades con respecto al plan de ejecución. Este era un primer paso en la dirección correcta, pero debería complementarse con proyectos concretos y los recursos correspondientes. Un punto de particular importancia era el 1, b) relativo al establecimiento de un marco de programación común. En este contexto era esencial la colaboración sistemática con respecto a la cooperación técnica y la movilización de recursos entre la Oficina y el Centro de Turín. El alto nivel técnico del Centro podía ser de gran utilidad para algunos países de Europa central y oriental en el proceso de integración de la UE en asuntos tales como la seguridad y salud en el trabajo, el empleo de los jóvenes, la productividad, la enseñanza a distancia, etc. Las actividades previstas en acuerdos de cooperación entre los países de Europa central y oriental y la OIT podían llevarse a cabo mediante la colaboración entre la Oficina, el Centro de Turín y las oficinas regionales y de zona. Hizo alusión a la buena reputación de la OIT en todo el mundo, plenamente reconocida por la Unión Europea, especialmente con respecto a la protección social, el empleo, el diálogo social y la legislación laboral. Hizo hincapié en que, a la luz del proceso de integración europea, era muy importante contar con una mayor cooperación por parte de la OIT.
- 39.** El Sr. Anand (miembro empleador) felicitó a la Oficina por la nueva presentación del informe, que hacía posible una mejor comprensión del programa y permitía que el Consejo de Administración examinase los progresos en materia de cooperación técnica mediante

los principios de la auto evaluación. Elogió en particular la sección relativa a las enseñanzas adquiridas, destacó que la acción de seguimiento, según lo indicado en el párrafo 207, era crucial para la consecución de los nuevos objetivos de la OIT. Dijo que el informe sentaba las bases para la promoción del trabajo decente e instó a los miembros gubernamentales a que prestaran mayor apoyo a la OIT, tras haber aceptado los nuevos objetivos y estrategias en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de junio de 2000. Expresó su preocupación por la disminución de las actividades de cooperación técnica en los países menos desarrollados, en particular cuando esos países iban a alcanzar los objetivos del período de sesiones de las Naciones Unidas, y añadió que pensaba que esta inquietud tenía que transmitirse al Secretario General de las Naciones Unidas. Lamentó que el nivel de ejecución de la cooperación técnica siguiera descendiendo y que en el informe se indicaran los factores externos pero no se prestara la debida atención a las carencias orgánicas internas. Con respecto a las relaciones interinstitucionales de las Naciones Unidas, dijo que pensaba que éstas podían potenciarse aún más mediante esfuerzos destinados a mejorar la ejecución. Con respecto al Pacto Mundial, señaló que cuatro de los nueve principios se consideraban igualmente pertinentes para la OIT. Destacó, no obstante, que se necesitarían recursos de las Naciones Unidas y del Banco Mundial si se avanzaba en la aceptación de esos principios.

40. Con relación a los párrafos 89 y 92 relativos al trabajo decente en el sector informal y la industrialización rural, expresó su preocupación por la falta de seguimiento y de progresos en cuanto a las iniciativas tomadas por el propio Director General en la India en febrero de 2000. Tomó nota con pesar de los escasos progresos en la promoción de actividades relativas al empleo en Asia meridional.
41. Expresó su satisfacción por los tres objetivos operativos con respecto al diálogo social, así como por la colaboración de la OIT con la FAO en relación con la Comisión de Silvicultura para Asia y el Pacífico. Destacó la necesidad de fortalecer la capacidad institucional y elogió la nueva iniciativa tomada por ACTEMP, la cual desde su punto de vista podía adaptarse para múltiples fines. Con respecto a los párrafos 207 a 225, hizo notar que cualquier alejamiento excesivo de los componentes tradicionales para adoptar nuevos componentes del programa de cooperación técnica requeriría una buena coordinación por parte de los tres Grupos a fin de asegurar un enfoque bien orientado en función del trabajo decente, y añadió que la creación de oportunidades de trabajo seguía siendo una prioridad. Por último, lamentó que la política de asociación activa y los objetivos por país, ingredientes vitales de la política de cooperación técnica, no estuvieran incluidos en el nuevo enfoque y en los planes estratégicos.
42. La representante del Gobierno de Namibia apoyó la declaración del grupo de Gobiernos de Africa y elogió a la Oficina por la calidad de los informes. Expresó su preocupación por la baja de la tasa de ejecución e hizo notar que en el informe se mencionaba que el programa Empleos para Africa se estaba aplicando en 16 países, uno de los cuales se suponía que era Namibia; lamentablemente, el programa no se estaba llevando a cabo en Namibia. Apoyó la propuesta para incluir resúmenes de las evaluaciones en futuros informes.
43. El representante del Gobierno de China agradeció a la Oficina por la clara presentación del informe en función de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Apreciaba el franco análisis presentado como el primer paso hacia la solución de los problemas enfrentados. Preocupado por la baja tasa de ejecución, solicitó información acerca de los resultados y las actividades del Grupo de Trabajo sobre la ejecución y los esfuerzos de movilización de recursos llevados a cabo por la Oficina. Apoyó la utilización de un enfoque programático e instó a que el programa de cooperación técnica de la OIT contribuya a reducir la inseguridad y el desempleo en el contexto de la mundialización.

44. El representante del Gobierno de Italia expresó su apoyo a los comentarios formulados por el Gobierno de Francia en nombre del grupo de los PIEM. Destacó la importancia de integrar las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios con las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La asociación establecida recientemente entre Italia y la OIT mediante el programa «Universitas» se consideraba sumamente importante, dado que integraba varios sectores técnicos de la OIT, asociaba a los interlocutores sociales y se concentraba en cuestiones relativas a la pobreza. Este programa estaba abierto a otros copartícipes en la comunidad de donantes. La relación de la OIT con el PNUD concernía no sólo a la financiación para la OIT, sino también al desarrollo de una nueva estrategia de cooperación.
45. El representante del PNUD se refirió a la drástica disminución general de la AOD, que había sido muy marcada en el caso del PNUD. En comparación con el año anterior, la contribución de este año al PNUD había sido la más baja. A la luz de esta crisis financiera, el PNUD había celebrado una reunión ministerial el 11 de septiembre de 2000, en la cual más de 40 ministros y otros altos funcionarios habían discutido acerca del papel del PNUD. También se había examinado el consenso mundial sobre la eliminación de la pobreza con miras a su integración en la labor del PNUD. Durante la reunión, varios países donantes prometieron aumentar su contribución al PNUD.
46. Hablando en nombre del Administrador del PNUD, el Sr. Malloch Brown, representante del PNUD dijo que apreciaba la cooperación entre la OIT y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como las buenas relaciones de trabajo en el proceso del UNDAF, que potenciaba la eficacia de todo el sistema de las Naciones Unidas. Expresó su deseo de que continuase la cooperación positiva entre la OIT y el PNUD. Aunque no es uno de los principales donantes para la financiación de sus actividades, el PNUD seguiría siendo uno de los principales asociados de la OIT.
47. El representante del Gobierno de Portugal apoyó las declaraciones del grupo de los PIEM. Se refirió al crecimiento exponencial de la cooperación técnica en el ámbito de las normas y a la armonización de la formación que se brinda en el Centro de Turín con los objetivos estratégicos del programa InFocus correspondiente. Señaló que se debían aún desplegar otros esfuerzos, en particular una mayor integración de los recursos extrapresupuestarios en el presupuesto ordinario de la OIT. En segundo lugar, señaló que si se tomaban en cuenta los indicadores cuantitativos en conjunto, la situación presentaba contrastes: se observaba por un lado un aumento consecuente de los créditos aprobados, pero había que lamentar el descenso en la ejecución. Se requería cierta reflexión acerca del lugar que ocupaba la cooperación técnica en la Oficina, así como sobre el nivel de la competencia técnica en las unidades en el terreno y los cambios que se estaban registrando en la política de asociación activa y los objetivos por país. Por lo tanto, apoyó la creación de un grupo de trabajo y las consultas con los directores de las oficinas regionales. La tasa de ejecución era sólo uno de los diversos indicadores de la eficiencia de la cooperación técnica. La evaluación del impacto era sumamente importante y debería fomentarse. Apoyó en consecuencia la iniciativa de desarrollar este aspecto. Por último, con referencia al anexo VII, reafirmó la disponibilidad de Portugal para continuar la coparticipación que tradicionalmente se había centrado en la región de África y para extender la cobertura geográfica con el lanzamiento de la iniciativa en materia de empleo en Timor Oriental.
48. El Sr. Arbeloa (miembro empleador) expresó su satisfacción por las actividades del Centro de Turín, especialmente por los esfuerzos para promover el diálogo social, en particular en la región de las Américas. Esto se consideraba esencial ya que la situación en materia de derechos humanos en algunos países latinoamericanos se había deteriorado y se podía retroceder a la situación indeseable de unas décadas atrás. Este era un mensaje importante que tenía que señalarse a la atención no sólo de los trabajadores y de los empleadores, sino

en particular de los gobiernos, los parlamentos y las universidades, etc. El apoyo que recibía el Centro de Turín del Gobierno italiano se consideraba muy generoso y manifestó su esperanza de que otros donantes seguirían ese ejemplo. El miembro empleador sostuvo que los interlocutores sociales debían ser las únicas partes en la base tripartita de la OIT y que las organizaciones no gubernamentales de carácter dudoso que pretendían representarlos no deberían ser reconocidas.

- 49.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó la declaración del grupo de los PIEM y expresó su satisfacción por los documentos presentados, en particular las secciones relativas a las lecciones aprendidas y las medidas que deben tomarse. Sugirió que en el futuro se presentaran a la Comisión más ejemplos de los resultados concretos de las actividades de cooperación técnica, tal como se hizo en el párrafo 95. A ese respecto, apoyó la sugerencia formulada por el Grupo de los Empleadores de proporcionar información sobre las evaluaciones externas y las evaluaciones del impacto de las actividades de cooperación técnica en futuras reuniones. Manifestó su preocupación por la baja tasa de ejecución y exhortó a que se pusieran en práctica estructuras de gestión eficaces para abordar esta cuestión. Se requería también información sobre el examen de la estructura en el terreno y la naturaleza de las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods.
- 50.** La representante del Gobierno de los Países Bajos apoyó la declaración del grupo de los PIEM. Indicó que el reciente aumento de los fondos en fideicomiso y la financiación multilateral estaba hasta cierto punto empeorando los problemas existentes, con la baja tasa de ejecución. A este respecto quiso saber si la estructura, los recursos y el impulso del CODEV en la actualidad, así como su relación con los sectores técnicos, eran suficientes para asegurar una gestión sin problemas de la cooperación técnica.
- 51.** Solicitó aclaración sobre el desarrollo de las actividades del Centro de Turín, donde un saludable aumento de los participantes y las actividades parecía indicar una baja en el costo por participante. Señaló además que en los gastos generales de cooperación técnica, había un cambio de tendencia notorio: una disminución de los gastos correspondientes a los expertos y el equipo y un aumento de los gastos correspondientes a la formación y otras esferas de actividad. La partida correspondiente a varios estaba en aumento y debería especificarse a que se refiere. Asimismo, había al parecer gastos considerables en la dirección del departamento en las unidades técnicas.
- 52.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia dijo que consideraba que el equipo multidisciplinario en Moscú se encontraba actualmente en una situación insatisfactoria. No se podía aplicar la asociación activa con tan pocos especialistas. Esto debería remediarse mediante la asistencia de la sede. De hecho, el equipo multidisciplinario de Moscú estaba trabajando para diez países. A pesar de que se contaba con la asistencia de expertos externos, había que tener en cuenta que esos expertos estaban menos calificados que los que trabajaban para la Oficina. Por consiguiente, es necesario proporcionar asistencia adicional, no sólo por parte de los donantes sino también con cargo al presupuesto ordinario.
- 53.** El representante del Gobierno de Francia se refirió a la opción entre una política de asistencia técnica basada en la oferta y otra basada en la demanda. En un sistema basado en la oferta, se daba a los Estados Miembros los medios necesarios para ratificar y poner en práctica los convenios de la OIT. En un sistema basado en la demanda, la OIT respondía a solicitudes formuladas por los países, aun en los casos en que pudieran ser reacios a adherirse a los convenios de la OIT. Había signos de estar orientándose hacia una política basada en la demanda. La financiación del PNUD seguía disminuyendo, y las esferas con mayor necesidad estaban recibiendo cada vez menos apoyo. A fin de no convertirse en un

mero observador, la Comisión debía establecer objetivos cualitativos y cuantitativos y escoger las opciones apropiadas. Las actividades de Turín tenían que incorporarse mejor en la presentación general de las actividades de cooperación técnicas de la OIT, y sus logros deberían destacarse en los próximos informes. La evaluación es un factor clave para el éxito y debe llevarse a cabo externamente y de forma independiente.

- 54.** El representante del Gobierno de Alemania coincidió con los elogios formulados por el representante de Francia acerca de la alta calidad del informe. La tasa de ejecución era motivo de inquietud y su Gobierno seguía de cerca la evolución de esta cuestión. Se refirió a los párrafos 13 y 14 relativos al fortalecimiento del IPEC en relación con la distribución general de recursos y dijo que Alemania, como iniciador del programa, tenía previsto mantener su importante apoyo financiero, aunque comprendía las inquietudes de los otros miembros de la Comisión con respecto a que los otros programas necesitaban también contar con una financiación apropiada. Su Gobierno proporcionaría también apoyo financiero para la protección social y el programa InFocus SafeWork.
- 55.** Expresó su satisfacción por la cooperación horizontal entre los países en desarrollo, que había evolucionado considerablemente en América latina y se estaba extendiendo a otras regiones. El enfoque sectorial debía proseguir, en particular con respecto a los programas educativos y de formación. Los esfuerzos tendentes a fortalecer los gobiernos no deben limitarse a mejorar la administración del trabajo sino que deben abarcar también la labor de los funcionarios de la administración pública. De hecho, la OIT tiene un mandato específico con respecto a los empleados de la administración pública, de los que se ocupa una comisión especial; esto no se ponía suficientemente de relieve en el informe.
- 56.** El representante del Gobierno de República Dominicana acogió con satisfacción el proyecto para modernizar las administraciones del trabajo en América Latina, y dijo que esa labor se estaba llevando a cabo en efecto en América Central para reorganizar los ministerios y mejorar su gestión en el marco del proyecto MATAC. El IPEC es un programa importante en la República Dominicana, donde se ha logrado retirar del trabajo en el sector agrícola a unos 500 niños. Por ello, agradeció a los países que han contribuido a ese programa.
- 57.** La representante del Gobierno de Sudáfrica manifestó su acuerdo con lo dicho por el representante de Etiopía en relación con los problemas que enfrenta África, en particular la pandemia del VIH/SIDA y los desafíos del alivio de la pobreza y la creación de empleo. Los esfuerzos que se despliegan en esas esferas se ven frustrados por la escasez de inversiones extranjeras directas y, sin una asistencia adicional sustancial, África corre el riesgo de verse aún más marginalizada. Sin embargo, había una disminución de los gastos de la OIT en África, aunque la proporción correspondiente fuera la mayor con respecto a las demás regiones. La OIT debería reestructurar sus operaciones sobre el terreno en el continente africano, y el examen regional tripartito debería recomendar medidas de seguimiento apropiadas al Consejo de Administración. Las actividades sobre el terreno deben evaluarse a la luz de su pertinencia y su impacto.
- 58.** Con respecto a los Convenios núms. 182 y 138, señaló que se habían hecho progresos en cuanto a la erradicación del trabajo infantil, pero esta cuestión no debería dar lugar a que se descuiden los esfuerzos promocionales en otros ámbitos ni tampoco dar la impresión de que algunos convenios son más importantes que otros.
- 59.** El representante del Gobierno de El Salvador sostuvo que, gracias al programa para modernizar la administración del trabajo, El Salvador ha estado renovando y perfeccionando el personal de la administración del trabajo. El Salvador ratificó el Convenio núm. 182 y el seguimiento y la aplicación del mismo están en curso en la forma

de un esfuerzo coordinado tripartito para erradicar el trabajo infantil mediante 11 proyectos.

- 60.** La Sra. Cornwell agradeció a la Comisión por sus comentarios y sugerencias y los animados e instructivos debates que habían tenido lugar. Refiriéndose a los comentarios y preguntas en relación con las cuestiones planteadas, la Sra. Cornwell declaró que, por lo que respecta a la ejecución, se habían tomado medidas específicas con la creación del Grupo de Trabajo, la transferencia de la rendición de cuentas y la responsabilidad a los proyectos y la puesta en marcha de un programa de formación en el Centro de Turín. Era probable también que se fijaran metas en cuanto a la ejecución en el próximo Programa y Presupuesto, tal como se indicó en la discusión sobre el marco de políticas estratégicas. La necesidad de una mayor cooperación entre la sede y el terreno se reconocía como un importante factor en la ejecución de la cooperación técnica y se estaba examinando como parte del examen de los servicios en el terreno. En cuanto a los niveles de recursos, particularmente el descenso de los gastos en los países menos adelantados, la Sra. Cornwell declaró que, aunque la razón principal era una disminución de los recursos del PNUD, era evidente que la Oficina tenía que hacer esfuerzos por aumentar la asignación de recursos a los programas que se llevan a cabo en esos países. Hizo notar que todos los asociados multilaterales incluían a los países menos adelantados en su lista de países donde se llevan a cabo programas y que el Departamento de Cooperación para el Desarrollo promovía programas para esos países en las reuniones que celebraba con los donantes.
- 61.** En cuanto a la fijación de prioridades para las actividades de cooperación técnica y el papel del Consejo de Administración en la determinación de la política en materia de cooperación para el desarrollo dentro de la Oficina en su conjunto, la Sra. Cornwell sugirió que podían explorarse varios caminos. La Comisión era en sí un foro apropiado para discutir las prioridades. A la luz de las innovaciones relativas a la integración de la programación de las actividades de cooperación técnica en las actividades del presupuesto ordinario, no cabía duda de que se plantearían también discusiones al respecto en la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración, particularmente durante el examen de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2002-2003. Un principio rector en ese sentido consistía en que las actividades de cooperación técnica de la OIT debían englobarse en el presupuesto ordinario. Era importante también recordar el papel de las oficinas regionales y de las estructuras exteriores y la interacción con los mandantes en el terreno. La Oficina reconocía el importante papel de todos los mandantes, incluidos los interlocutores sociales, en la determinación del contenido de los programas. El reto en ese sentido consistía en garantizar que las necesidades y actividades definidas por los mandantes se ensamblaran con los objetivos globales. Esto constituía un proceso continuo. La cuestión de la fijación de prioridades tenía relación también con las preguntas planteadas acerca del enfoque programático en relación con el enfoque por proyectos en la aprobación de las actividades de cooperación técnica. El programa de cooperación técnica de la OIT daba cabida a ambos enfoques. Con gran frecuencia, las discusiones en el terreno con determinados donantes se centran en el enfoque por proyectos, con la asistencia de los interlocutores sociales.
- 62.** En respuesta a las cuestiones planteadas sobre la movilización de recursos y las asociaciones, la Sra. Cornwell destacó que aunque esos dos temas podían relacionarse, y a menudo así ocurría, eran también distintos. Las asociaciones proporcionaban una oportunidad a la OIT para promover sus principios y objetivos y para utilizar su influencia a fin de incluir esos valores en los programas de otras instituciones, así como para plantear los objetivos de la OIT en los debates sobre políticas al más alto nivel. Esto podía acompañarse con la movilización de recursos, aunque no necesariamente. La nueva relación estratégica con el PNUD debía verse a la luz de esas consideraciones.

Análogamente, las referencias al Pacto Mundial no se hacían en el sentido de la movilización de recursos, sino en el sentido de utilizar ese foro para el diálogo sobre políticas en relación con principios universales. La cooperación con el Banco Asiático de Desarrollo era una combinación de movilización de recursos y asociación; las actividades relativas al estudio de las repercusiones de determinadas normas laborales en una serie de países asiáticos se habían llevado a cabo con la plena participación del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, y con la financiación tanto de la OIT como del Banco. El Centro de Turín, junto con el equipo de la Declaración en la Oficina, estaban también trabajando con respecto a un curso sobre las normas fundamentales del trabajo y el desarrollo para el personal del Banco Africano de Desarrollo. La cooperación con el Banco Mundial se estaba desarrollando lentamente. La competencia por los proyectos del Banco era muy intensa y requería mucho trabajo. La OIT tenía que adoptar un enfoque estratégico para abordar esos proyectos antes de embarcarse en ellos, dada la limitación de recursos de la Oficina. No obstante, había algunos ejemplos concretos de aplicación de proyectos y la OIT estaba participando en el ejercicio relativo a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) en cinco países. En cuanto a la Unión Europea era cierto que los progresos habían sido lentos y limitados. Esto se debía en parte a la reestructuración que tenía lugar en ambas organizaciones. El próximo año se informaría a la Comisión sobre la evolución de la situación en ese sentido.

- 63.** Por lo que atañe a la cuestión de las asociaciones con el sector privado, la Sra. Cornwell informó a la Comisión que el tema había sido discutido en reuniones de los asesores jurídicos del sistema común. Esta cuestión era compleja. La evolución al respecto dentro de la OIT tendría que ser objeto de directrices, las que deberían someterse luego al Consejo de Administración para su aprobación.
- 64.** La Sra. Cornwell hizo notar que el programa InFocus sobre la promoción del empleo mediante las pequeñas empresas se llevaba a cabo junto con otros sectores para asegurarse de que los empleos creados fueran empleos de calidad y que se respetaran los principios y derechos fundamentales, con inclusión de la protección social. Con referencia al programa Empleos para Africa, era cierto que no se habían emprendido actividades en todos los países. Esto se debía a la refocalización y reestructuración del programa. Se señalaba a la atención de la Comisión la aprobación por el Director General de 1.880.000 dólares de los Estados Unidos para este programa antes de finalizar el bienio y la prioridad atribuida al programa Empleos para Africa tanto en el Sector de Empleo como en la región de Africa. Con respecto al examen de los servicios y la estructura sobre el terreno, la Sra. Cornwell remitió la Comisión a los comentarios formulados por el Director General ante la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración cuando se planteó la cuestión en el contexto del marco de políticas estratégicas. Por lo que atañe al papel de las regiones y del Sector de Cooperación Técnica y el Departamento de Cooperación para el Desarrollo, indicó que el Director Ejecutivo, Sr. Trémeaud, era miembro del Equipo de Administración, lo cual, combinado con el enfoque del trabajo en equipo adoptado por los directores principales, proporcionaba el impulso necesario para la cooperación en toda la Oficina. En cuanto a los gastos aparentemente considerables correspondientes a la dirección de los departamentos que figuran en el anexo III, dijo que esto se debía a la práctica de asignar los fondos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario a la dirección del departamento, así como al hecho de que ya se había informado previamente al respecto en relación con algunos de los programas de más envergadura (tales como el IPEC).
- 65.** Como conclusión, la Sra. Cornwell declaró que la Oficina tomaría nota cuidadosamente de las otras cuestiones planteadas durante la discusión para examinar el próximo año. Entre esas cuestiones se incluían las siguientes: el problema de la ejecución; la adopción de una actitud cautelosa y una cuidadosa delimitación de la participación de las ONG en las

actividades de cooperación técnica; la necesidad de prestar atención durante la movilización de recursos a ciertos ámbitos críticos, con inclusión del fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales, las normas diferentes de las relativas al trabajo infantil y la Declaración, la protección social y el VIH/SIDA; la inclusión de resúmenes de las evaluaciones en futuros informes; la vinculación de las actividades de cooperación técnica con el presupuesto estratégico, y el suministro de recursos del presupuesto ordinario para el seguimiento de determinados proyectos, lo cual debería señalarse a la atención de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración. En nombre de la Oficina, agradeció a los gobiernos que habían indicado su apoyo a determinados programas.

III. Seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo: prioridades y programas de acción en materia de cooperación técnica

66. Al presentar el documento, el representante del Director General (Sr. Tapiola) recordó que el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo se había puesto en práctica este año con la discusión por el Consejo de Administración de las memorias anuales sobre situaciones en que no se habían ratificado los convenios fundamentales. En junio de 2000, la Conferencia Internacional del Trabajo dedicó un día completo al primer Informe Global. En ese Informe, titulado *Su voz en el trabajo*, se examinaba una de las cuatro categorías de principios y derechos: la libertad sindical y la negociación colectiva. Ahora se ha pedido al Consejo de Administración que examine el componente de asistencia técnica del seguimiento sobre esta categoría de principios y derechos fundamentales en el trabajo. Se podría especificar que trata de asuntos antiguos desde una perspectiva nueva, examinando la libertad sindical y la negociación colectiva desde un enfoque promocional y de cooperación técnica.
67. El Sr. Tapiola señaló que los informes globales tenían como objetivo servir de base para determinar las prioridades para el período de seguimiento, en forma de programas de acción en materia de cooperación técnica concebidos en particular para movilizar los recursos internos y externos necesarios para llevarlos a cabo. Correspondía al Consejo de Administración sacar conclusiones con respecto a las prioridades. El documento que la Comisión tenía ante sí se inspiró primeramente en el Informe Global, en segundo lugar en la discusión en la Conferencia y en tercer lugar en las necesidades señaladas en las consultas de las oficinas exteriores con los gobiernos y los interlocutores sociales. En ese documento se enumeraban los principales ámbitos de preocupación bajo dos amplias secciones: los principales obstáculos en materia de política y las cuestiones específicas de aplicación. En cuanto a los principales obstáculos en materia de política, la ausencia de derechos o el fortalecimiento de los derechos de sindicación y de negociación colectiva — tanto para los trabajadores como para los empleadores — seguían siendo motivo de gran preocupación. Mucho más de dos años después de la adopción de la Declaración, 23 de los 175 Estados Miembros no habían ratificado el Convenio núm. 87 ni el Convenio núm. 98. Además, continuaban los actos de discriminación antisindical y la injerencia en las organizaciones de trabajadores, y persistían las cuestiones de representatividad, en especial en los países que habían dejado atrás las situaciones de monopolio sindical. En lo referente a las cuestiones específicas de aplicación, éstas eran más notables en las zonas francas industriales, el sector público, entre los trabajadores migrantes y domésticos, entre los trabajadores agrícolas y entre los trabajadores de la economía informal. De hecho, muchos gobiernos habían mostrado interés en recibir asistencia de la OIT sobre cuestiones

de legislación o administración del trabajo, no siempre estrechamente relacionadas con la libertad sindical o la negociación colectiva.

68. Después de una breve visión general de las actividades de la OIT en relación con la Declaración, en el documento de la Oficina se enumeraban las diferentes solicitudes que figuraban en las secciones anteriormente desarrolladas, en forma narrativa (párrafos 22-31) y en forma de cuadro sinóptico (anexo I). Se citaba de manera individual a 54 Estados Miembros, que aparecían en tres columnas. Se asignaron o previeron *fondos del presupuesto ordinario o fondos CTPO* para 21 Estados Miembros. Se habían obtenido o estaban previstos *fondos extrapresupuestarios* para 11 países de todo el mundo, para un grupo de 14 países y territorios en el Caribe, para tres países en África oriental (Kenya, República Unida de Tanzania y Uganda) y para la Organización de los Estados Americanos. Para 34 Estados Miembros y varias subregiones, todavía no se disponía de recursos ordinarios o extrapresupuestarios. Otros dos países habían mostrado interés por recibir asistencia de la OIT en la segunda serie de memorias anuales enviadas recientemente a la Oficina. Por consiguiente, había 36 países *aún no cubiertos* a nivel individual por actividades pertinentes. El Sr. Tapiola se refirió al llamamiento del Director General que figuraba en el párrafo 21 para que se destinasen nuevos fondos extrapresupuestarios en favor del Plan de Acción.
69. El Vicepresidente empleador (Sr. Hoff) dio las gracias a la Oficina por su serio informe, y señaló que en el documento no se habían tenido en cuenta varios puntos planteados por el Grupo de los Empleadores en la discusión de marzo de 2000 de las memorias anuales y en la discusión de junio de 2000 del Informe Global en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. En esas ocasiones, los empleadores habían puesto de relieve que la Declaración era de carácter promocional y no debería confundirse con el procedimiento habitual de control de la OIT. En segundo lugar, la Declaración trataba de los principios contenidos en los convenios fundamentales más que de los convenios propiamente dichos. El objetivo principal de la OIT debería ser, por lo tanto, ayudar a los Estados Miembros a respetar, promover y realizar los principios de la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva. La promoción debería centrarse en la creación de un entorno normativo que brindara oportunidades de libertad sindical y de negociación colectiva. El orador señaló a la atención de la Comisión el hecho de que, si bien todavía se podían conseguir muchas mejoras, la situación en lo referente a la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva era, en efecto, más positiva de lo que tal vez se reconocía. La OIT había conseguido realmente grandes progresos a este respecto. En lo referente a las prioridades y el programa de acción en materia de cooperación técnica, el orador instó a la Oficina a movilizar recursos y a concentrar sus esfuerzos. No compartía la opinión de la Oficina sobre la representación en el sector informal. Explicó que este sector, a medida que sus empresarios se convertían en pequeñas empresas, se adheriría en algunos casos a asociaciones sectoriales. En consecuencia, las actividades del sector informal deberían considerarse como parte del programa de desarrollo de empresas. También expresó el punto de vista de los empleadores de que, si bien las ONG desempeñaban una función útil en muchas sociedades, no tenían básicamente ningún cometido en el proceso de negociación colectiva. Este debería ser un proceso voluntario mutuamente acordado entre las partes interesadas. Expresó su apoyo a la importancia concedida al fortalecimiento de los interlocutores sociales como condición previa necesaria para la negociación colectiva efectiva. A este respecto, instó a la OIT a respaldar el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores en Europa central y oriental. El Sr. Hoff pidió que la Oficina no adoptara un enfoque negativo con respecto a las ZFI, recordando que los empleadores siempre habían afirmado que las condiciones de trabajo en esas zonas deberían ser las mismas que en el resto del país. El orador puso nuevamente de relieve las opiniones de los empleadores con respecto a la función de las ONG en el proceso de negociación colectiva. El trabajo

decente no debería limitarse únicamente a la libertad sindical y la negociación colectiva, sino que también debería abarcar las situaciones de contratos individuales entre los trabajadores y los empleadores.

70. El Vicepresidente trabajador (Sr. Agyei) acogió favorablemente el documento de la Oficina. Compartía su opinión sobre los principales obstáculos en materia de política. Señaló la necesidad de dar un importante paso adelante en cuanto a la elaboración de nuevas estrategias para abordar con éxito los problemas a que se enfrentaban los trabajadores. Refiriéndose a la nota de pie de página núm. 5, subrayó la preocupación primordial del Grupo de los Trabajadores: 23 países no habían ratificado el Convenio núm. 87 ni el Convenio núm. 98, y 45 países no habían ratificado el Convenio núm. 87. Reconoció el problema de la representatividad planteado en los párrafos 9 y 25. Ahora bien, este problema no debería ser objeto de la importancia que se le concedía en el contexto de los obstáculos en materia de política. Se podría tener la impresión de que algunos gobiernos lo utilizaban como pretexto práctico para no reconocer y no entablar un diálogo significativo con los sindicatos. Lamentablemente, algunas organizaciones tenían que tratar con gobiernos que alentaban el establecimiento de centros espurios para dividir al movimiento sindical cuando se consideraba demasiado fuerte. Deberían reforzarse las medidas para cambiar la grave situación experimentada por los sindicatos en muchos países, y el Servicio de Libertad Sindical tenía que participar plenamente en esta tarea. En lo que atañe a la lista que figuraba en el párrafo 11, el orador planteó la situación particular de los trabajadores agrícolas, que con frecuencia estaban excluidos de la cobertura de la legislación del trabajo, en especial las mujeres que trabajaban en condiciones rigurosas. En cuanto a las otras categorías de trabajadores, el análisis tenía que reforzarse, en especial para los trabajadores migrantes y del sector informal. En ese mismo párrafo 11 se afirmaba asimismo que sólo había un proyecto de cooperación técnica en curso relacionado con la economía informal, y el orador recordó que el DANIDA había financiado un proyecto de ACTRAV para cuatro países del Africa occidental de habla francesa. En cuanto al párrafo 20, en el que se afirmaba que se debería conceder prioridad a los países que habían expresado su compromiso, se preguntaba cómo reaccionaría la Oficina ante las solicitudes de los interlocutores sociales de países en donde los gobiernos no estaban dispuestos a colaborar. Con respecto a la nota de pie de página núm. 8, preguntó si las solicitudes a las oficinas de zona y a los equipos consultivos multidisciplinarios procedían principalmente de los gobiernos y, en ese caso, qué podría hacerse para alentar a los interlocutores sociales a participar activamente. Elogió los compromisos financieros contraídos por algunos gobiernos y pidió a otros que siguieran su ejemplo. El orador señaló, no obstante, que la Oficina debería ayudar a promover una mejor sinergia entre los gobiernos y las decisiones del Consejo de Administración sobre cómo utilizar los fondos asignados. Con respecto al párrafo 23 sobre el fortalecimiento de los derechos de negociación colectiva, la Oficina no debería limitarse a reforzar los derechos de negociación colectiva existentes; en el artículo 4 del Convenio núm. 98 se subrayaba el deber de los gobiernos de promover la negociación colectiva por medio de un papel proactivo claro. Los problemas relacionados con la discriminación antisindical y la injerencia en las organizaciones de trabajadores que se abordaban en el documento en un párrafo independiente debían examinarse plenamente. En lo referente a la reforma de la legislación y las instituciones laborales, en particular la solución de conflictos, debería tomarse en consideración la jurisprudencia sobre libertad sindical. El orador apoyó las opiniones de los empleadores sobre la participación de las ONG en la negociación colectiva y disuadió a la Oficina de emprender esta iniciativa. Reconociendo que era el primer documento de ese tipo, alentó a la Oficina a desarrollar ideas sobre la necesidad de una perspectiva multisectorial que abarcara los cuatro sectores y sobre la importancia de disponer de información acerca de los progresos realizados en relación con diferentes normas sin tener que esperar hasta el próximo Informe Global dentro de cuatro años. Subrayó la necesidad de proceder a una revisión general de la situación existente en diferentes países con el fin de vigilar los progresos. Pidió a la

Oficina que facilitara un informe sobre las asignaciones CTPO para los diversos departamentos destinadas a la promoción de las normas fundamentales del trabajo que figuran en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El Grupo de los Trabajadores apoyó el punto que requiere decisión.

71. La representante del Gobierno de Francia, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, señaló que el documento trataba tanto del fundamento como del enfoque de la planificación. Con respecto al fundamento, si bien reconocía que el documento se ocupaba únicamente de los principios de libertad sindical y de negociación colectiva, los PIEM consideraban que proporcionaba tan sólo una visión limitada de las actividades de la Oficina con respecto al seguimiento de la Declaración. No permitía tener una visión multisectorial del gran número de actividades realmente emprendidas por la Oficina. En lo relativo al enfoque, señaló el mérito de la presentación clara de las actividades del programa de la Declaración. Elogió la manera en que en el documento se señalaban primeramente las necesidades expresadas, y se analizaba después la manera de financiarlas, determinando los fondos disponibles y los recursos adicionales necesarios para cubrir la diferencia. La oradora proponía que este tipo de planificación pasara a ser habitual en la OIT. Esa planificación representaba un paso adelante hacia un enfoque integrado para la programación de la financiación ordinaria y extrapresupuestaria de la cooperación técnica. Para la próxima reunión del Consejo de Administración, solicitó un documento más amplio y multisectorial que reflejara con más precisión la amplia serie de actividades efectivamente emprendidas, en especial respecto de la promoción del diálogo social y de la igualdad entre los géneros. De esta manera, se dispondría de una visión general más completa durante el ciclo cuatrienal.
72. El representante del Gobierno de Etiopía, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Gubernamental Africano, afirmó la singularidad de la Declaración de la OIT al sistematizar la necesidad de una cooperación técnica efectiva para promover la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales. En el párrafo 2 del anexo a la Declaración se indicaba el carácter promocional del instrumento y el hecho de que no podrá sustituir los mecanismos de control establecidos. En el documento de la Oficina no se lograba definir y sistematizar prioridades y programas de acción claros en materia de cooperación técnica. El Grupo Africano había esperado ver propuestas de proyectos y programas de ejecución concretos. En su forma actual, el documento no permitía a la Comisión proporcionar la orientación necesaria a la Oficina. El orador expresó la preocupación de que el documento implicaba una función de control para la Comisión, que excedía de su mandato. Por consiguiente, el Grupo Africano pidió a la Oficina que revisara el documento, tomando en consideración las necesidades de todos los interlocutores sociales en la esfera de la libertad sindical y la negociación colectiva. La cooperación técnica, en especial en lo que se refería al fortalecimiento de la capacidad, el refuerzo de las instituciones, la formación sobre las relaciones laborales y las técnicas de negociación colectiva, así como al aumento de la toma de conciencia, se consideró esencial para promover la ratificación de los convenios fundamentales. El orador reiteró el compromiso del Grupo Africano con respecto a la realización efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en especial la libertad sindical y la negociación colectiva. Por último, afirmó la igualdad de condición y la importancia de todos los convenios internacionales del trabajo.
73. El representante del Gobierno del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Asia Pacífico, acogió con satisfacción el enfoque del documento orientado a la acción. El Grupo previó una nueva mejora del enfoque a la luz de la experiencia adquirida. De conformidad con el carácter promocional del seguimiento, el Grupo puso de relieve la importancia decisiva de la responsabilización de los países por la cooperación técnica. La situación de cada país era única, y la asistencia técnica debería servir de apoyo a los actores nacionales y respaldar los procesos de adopción de decisiones de los distintos

países. En las negociaciones sobre los detalles de la asistencia técnica financiada con recursos extrapresupuestarios debería también participar el país beneficiario. La cooperación técnica tenía que satisfacer las necesidades de los diferentes países sin ninguna condición previa. Los progresos deberían evaluarse dentro del país más que por medio de puntos de referencia o de comparaciones internacionales sobre la situación en diferentes países. El Grupo de Asia Pacífico convino en que las esferas prioritarias del Plan de Acción deberían orientar a la Oficina en el suministro de asistencia técnica a los países interesados, sin descartar las posibilidades de asistencia en otras esferas. También se debería seguir proporcionando asistencia en el marco de otros programas de la OIT. El Grupo se mostró de acuerdo con las categorías indicadas en el Plan de Acción, en particular las relativas a los trabajadores migrantes y agrícolas. No obstante, para el próximo ciclo cuatrienal, el Grupo invitó a la Oficina a analizar los acontecimientos en otros importantes sectores, tales como la tecnología de la información y la «nueva economía», para determinar su impacto en la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. Por último, el Grupo reconoció la capacidad comprobada de la Oficina en cuanto a la formulación y aplicación de los programas de cooperación técnica. Los países donantes deberían mostrar una confianza similar en la capacidad de la Oficina. Debería permitirse actuar con flexibilidad, más que tratar de obtener una financiación fragmentada y específica por países para la promoción de los principios y derechos fundamentales. El Grupo expresó su agradecimiento a la Oficina y a los interlocutores sociales por su contribución y esfuerzos inmensos durante todo el proceso del seguimiento de la Declaración.

- 74.** El Sr. Glélé (miembro empleador) se negó, al igual que los otros oradores de su Grupo, a que las ONG pudieran participar en las negociaciones colectivas. Esas organizaciones se creaban y desaparecían con los proyectos y no tenían las mismas obligaciones ni asumían los mismos riesgos que los empleadores. Abrirles las puertas para que pudiesen penetrar en los engranajes y mecanismos de la OIT equivaldría, en su opinión, a poner en tela de juicio la legitimidad de la Organización basada en el tripartismo. Además, el orador indicó que al definir el trabajo informal era preciso distinguir entre las actividades informales en el sector de la producción y en el sector del comercio. Las primeras deberían respaldarse, dirigirse y organizarse con el fin de poder integrarse en el sector formal, mientras que las segundas, que se componen de contrabando y de fraude, deberían ser combatidas por todos los medios.
- 75.** El Sr. Arbelao (miembro empleador) destacó la importancia de promover la Declaración, sus objetivos y su seguimiento. Expresó reservas sobre una anterior intervención según la cual todos los convenios tenían el mismo peso: los convenios fundamentales, en particular los relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva, constituían el fundamento en el que podían basarse los otros derechos laborales. El orador puso de relieve la necesidad de establecer un vínculo claro entre la Declaración y el concepto de trabajo decente. Hizo referencia a las propuestas que figuraban en el documento de la Oficina con respecto a la manera de formalizar el sector informal, a saber, por medio de la negociación colectiva o de otros procedimientos en los que participasen las ONG. Si bien estas últimas tenían un valioso papel que desempeñar en ciertas esferas, no deberían verse involucradas en áreas que fuesen de la competencia de los interlocutores sociales. Más del 60 por ciento de las actividades económicas de su país, a saber, Venezuela, eran informales, y se debería proporcionar una asistencia adecuada a los trabajadores y productores que se dedicaban a tales actividades. En particular, las organizaciones de empleadores y de trabajadores deberían ayudarles a entrar en el cauce tradicional de la economía. Los acontecimientos actuales en varios países de América Latina requerían una atención inmediata de la OIT. Esta Organización debería también aclarar su función en relación con las instituciones financieras internacionales y las Naciones Unidas y sus vínculos con las mismas. El orador estaba de acuerdo con el Vicepresidente empleador en

que se había producido una evolución hacia la democracia en todo el mundo que había hecho posible promover y garantizar el respeto de la libertad sindical y la negociación colectiva, y consideraba que este estado de cosas deseable debería ser conservado, sobre todo en las Américas.

- 76.** El representante del Gobierno de la India se asoció con la intervención del Gobierno del Pakistán en nombre del Grupo de Asia Pacífico y recordó el contexto de la actual discusión. En el documento se definían los obstáculos en materia de política por medio de un enfoque legalista más que sustantivo, y expresó su apoyo a los esfuerzos por reforzar la voluntad política de reconocer la libertad sindical y la negociación colectiva. Se mostró satisfecho por la prioridad concedida al diálogo social: en su país, el sistema de dar representación a los sindicatos se basaba en su fuerza numérica. Este sistema tenía desventajas debido a los bajos niveles de afiliación y a la politización de los sindicatos. Las ZFI eran necesarias para conseguir el acceso a los mercados, pero no se debería denegar a los trabajadores de esas zonas los derechos básicos. El orador se sentía alentado por el énfasis puesto en los trabajadores migrantes, y si bien los trabajadores agrícolas y de tecnología avanzada se enfrentaban a ciertos problemas, la OIT debería promover su sindicación. La India se vio confrontada a dificultades en cuanto a la ratificación de los Convenios núms. 87 y 98 debido a la situación de los funcionarios públicos y de los empleados gubernamentales, que no obstante disfrutaban de un nivel de protección constitucional más elevado que la mayoría de los trabajadores sindicados. Se deberían considerar las exclusiones en la aplicación de esos Convenios tomando en consideración la situación nacional más que la aplicación rígida de la ley. La India estaba actualmente llevando a cabo una importante revisión de su legislación del trabajo. Se entregaría un informe al Gobierno dentro de un año. Esperaba recibir insumos y asistencia de la OIT en este proceso.
- 77.** El representante del Gobierno del Pakistán se asoció a la intervención hecha por el Grupo de Asia Pacífico. Puso en tela de juicio la importancia que se concedía en el documento a la necesidad de reforzar la voluntad política de los países de reconocer la libertad sindical. Las dificultades en cuanto al cumplimiento se plantearon debido a las limitaciones de recursos, a la falta de conocimientos técnicos y a los bajos niveles de desarrollo económico. Si bien era necesaria la voluntad política, no debería constituir el único criterio para determinar el cumplimiento. La asistencia técnica en el marco de la Declaración no debería ser un asunto de voluntad política, sino que tendría que responder a las necesidades establecidas y expresadas por los Estados Miembros. El orador puso de relieve la necesidad de que tal asistencia fuera impulsada por la demanda y estuviera bajo la responsabilidad de los países; se debería incluir a los gobiernos en todas las negociaciones, independientemente de las fuentes de financiación. Alentó a la Oficina a continuar su labor en esferas tales como los trabajadores migrantes, los sectores de tecnología avanzada, y el impacto de las fusiones y adquisiciones en la libertad sindical y la negociación colectiva, y se mostró de acuerdo con las prioridades establecidas en el documento.
- 78.** El representante del Gobierno del Japón afirmó que seguiría apoyando los esfuerzos por aumentar la libertad sindical y la negociación colectiva en la región de Asia y el Pacífico.
- 79.** La representante del Gobierno de Namibia suscribió la declaración del Grupo Africano y acogió con satisfacción los esfuerzos hechos por la Oficina para determinar los principales obstáculos en materia de política. Con respecto a las cuestiones de aplicación propuestas en el documento, la oradora apoyó la inclusión de los trabajadores agrícolas. En su país, el problema consistía más en desarrollar su capacidad de ejercer los derechos que en su exclusión de la legislación. Por consiguiente, la Oficina debería considerar los programas de desarrollo de la formación y la capacidad. La OIT tenía el mandato de ayudar a organizar a los trabajadores del sector informal. Por último, apoyaba el refrendo del

párrafo 32, siempre que las cuestiones de aplicación se determinasen en consulta con los países beneficiarios y con sus interlocutores sociales.

- 80.** El representante del Gobierno de Benin estimó que el proceso de evaluación del grado de aplicación de los convenios fundamentales debía desembocar en un programa de acción destinado a eliminar los factores económicos y sociológicos que impedían el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Deseaba que el esfuerzo de los países donantes pudiera continuar e intensificarse para garantizar la aplicación de los convenios ratificados.
- 81.** El representante del Gobierno de la China suscribió la declaración del Grupo de Asia Pacífico. Destacó la importancia de establecer prioridades claras con el objetivo de concebir actividades de cooperación técnica efectivas y señaló que, cuando se adoptó la Declaración en 1998, se había llegado a un acuerdo tripartito con respecto a la naturaleza de su seguimiento. El principal desafío para la OIT y sus mandantes era hacer realidad los principios de libertad sindical y de negociación colectiva en una economía mundializada, de manera que se pudiera responder a las situaciones específicas de los países y a las necesidades de los mandantes. Esperaba que dentro de cuatro años el contenido del Informe Global sobre este asunto fuera más sustancial.
- 82.** En respuesta a la discusión, el representante del Director General (Sr. Tapiola, Director Ejecutivo del Sector de Normas y de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo) confirmó que los mandantes que eran los presuntos beneficiarios de los servicios consultivos, reuniones y proyectos tenían que participar en su concepción y aplicación dado que no podría realizarse ningún progreso sin ellos; las actividades tenían que estar bajo la «responsabilidad» de los mismos y ser sostenidas por ellos. Muchos de los objetivos que se debían conseguir por el programa InFocus sobre la promoción de la Declaración únicamente podrían concretizarse por medio del diálogo social, y esto exigía el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como de los sistemas de relaciones laborales y de administración del trabajo. El objetivo de toda la Oficina era forjar vínculos más estrechos entre las actividades relacionadas con la Declaración y las llevadas a cabo por otros sectores. Con respecto a la solicitud de información más detallada y más amplia formulada por el Grupo Gubernamental Africano y el grupo de los PIEM, dado que las actividades relacionadas con la Declaración habían comenzado tan sólo en el transcurso de 2000, los programas de acción futuros proporcionarían sin duda alguna más información; la Comisión también recibiría información más detallada en el marco de sus puntos ordinarios del orden del día. La Oficina acogió con satisfacción el interés expresado por el grupo de los PIEM sobre la serie de actividades llevadas a cabo bajo los auspicios de la Declaración. Estas abarcaban, de hecho, más de las que se indicaban en el documento que la Comisión tenía ante sí. Incluían, por ejemplo, proyectos destinados al empleo de las mujeres en dos países de Asia meridional. Ahora bien, el seguimiento de la Declaración requería que la Oficina presentara al Consejo de Administración un documento sobre un «plan de acción» relativo cada vez únicamente a una de las cuatro categorías de principios y derechos. Este año le correspondía a la libertad sindical y la negociación colectiva; por esta razón, no se incluyeron otros temas en el documento. A lo largo de la serie cuatrienal de planes y de presentación de informes, las actividades de la Declaración serían más transparentes y podrían evaluarse desde el punto de vista de los indicadores y los objetivos. La cuestión de la voluntad política se mencionaba en el párrafo 6 del documento y tenía que examinarse. La cuestión fundamental era cómo podría promoverse la voluntad política en general por medio de la asistencia técnica. Era posible hacer progresos por medio de los interlocutores sociales cuando los gobiernos se mostraban reacios. En lo que se refería a las zonas francas industriales, en el documento de la Oficina no se mostraba una actitud negativa. En una reunión sobre las ZFI celebrada en 1998 se habían señalado tanto sus aspectos positivos

como negativos, y éstos se habían mencionado con un espíritu similar en el documento actual sobre la libertad sindical y la negociación colectiva.

- 83.** En respuesta a las referencias a la economía informal y al significado de las «diferentes formas de representación que están surgiendo» en el mismo, que figuraban en el párrafo 11 del documento, afirmó que no debería interpretarse que esto significaba que tendría que introducirse algún cambio en las relaciones de negociación colectiva establecidas; sin duda alguna, la Oficina no tenía nada que proponer a este respecto. El Informe Global había mostrado que existía un grave problema de representación, y este problema tenía que estudiarse con el fin de que pudieran contemplarse diferentes maneras de permitir a los trabajadores y a las empresas de la economía informal expresar su opinión y controlar mejor sus propias situaciones. La negociación colectiva seguía siendo un asunto entre los interlocutores, los sindicatos y las organizaciones de empleadores, que se reconocían entre sí para este propósito. También se determinó justamente la falta de representación en relación con los trabajadores agrícolas, así como con los trabajadores de la tecnología de la información. Había una necesidad general de averiguar cómo las organizaciones de empleadores y de trabajadores establecidas podrían ayudar a colmar esas deficiencias. La enumeración de distintas categorías en ese mismo párrafo, sobre el que habían formulado una pregunta los miembros trabajadores, no suponía un orden de prioridad. Por último, el orador aseguró a la Comisión que la Oficina había encontrado la discusión enriquecedora y que tomaría en consideración las observaciones formuladas.
- 84.** El Presidente dio lectura a la enmienda al punto que requiere decisión que figuraba en el párrafo 32, que fue solicitada por el Vicepresidente empleador, de que después de la expresión «enfoque que se esboza en este documento» se añadiesen las palabras «prestando la debida atención al informe sobre la discusión en la Comisión». No se expresó ninguna objeción contra esta propuesta. El punto que requiere decisión se adoptó en la forma enmendada.
- 85.** *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración refrende el enfoque que se esboza en el documento GB.279/TC/3, prestando la debida atención al informe sobre la discusión en la Comisión, y pida que se le mantenga informado de la puesta en práctica de las actividades descritas, por medio de la Comisión de Cooperación Técnica.*

IV. Procedimientos de presentación de informes sobre aspectos prácticos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

- 86.** El Presidente anunció que el documento presentado en virtud de este punto¹ no se discutiría en esta reunión. La mesa de la Comisión convino que en la reunión de noviembre de la Comisión se presentaría oralmente el informe sobre los resultados del Comité Directivo del IPEC. Como en años anteriores, en la reunión de marzo de 2001 se presentaría un informe escrito sobre los aspectos prácticos del IPEC.
- 87.** El Sr. Tapiola presentó un informe oral sobre la reunión del Comité Directivo del IPEC (CDI). Se adjunta el texto completo de dicha alocución.

¹ Documento GB.279/TC/4.

- 88.** El Vicepresidente de los trabajadores dio las gracias al Sr. Tapiola por su presentación y quedó a la espera de recibir un informe escrito en el Consejo de Administración de marzo de 2001, momento en que tendría la oportunidad de hacer comentarios más detallados. Añadió que la fecha escogida por el CDI había sido poco afortunada puesto que coincidió con la reunión del Consejo del Centro de Turín.
- 89.** El Vicepresidente de los empleadores estuvo satisfecho con el informe oral y solicitó que la alocución del Sr. Tapiola se incluyera en el informe.
- 90.** El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, tomó nota de la presentación del Sr. Tapiola y apoyó la propuesta del documento divulgado puesto que el CDI se reunió antes del Consejo de Administración y no después. Quisiera conservar la práctica de discusión sobre la base de los informes escritos, como sería el caso durante el mes de marzo.
- 91.** En la alocución del Sr. Tapiola no se reflejaron todas las preocupaciones del grupo de los PIEM. Tomó nota de la falta de discusión en el CDI: el CDI debería desempeñar un papel más activo y ser la base del desarrollo; debería organizarse mejor y contar con un programa más detallado. Esperaba una acción de seguimiento por parte de la Mesa para abordar las preocupaciones planteadas por los miembros del PIEM en el CDI. Su Gobierno estaba muy comprometido con respecto a tres puntos. En primer lugar, era necesario obtener información sobre las repercusiones cualitativas y cuantitativas de los programas llevados a cabo. En segundo lugar, necesitaba contar con más información sobre la situación de los niños. Por último, también sería útil contar con información sobre los planes nacionales y con un examen provisional de la evolución. El CDI podría beneficiarse de las cifras internacionales de alcance independiente para iluminar las cuestiones relativas al trabajo infantil, puesto que esa es una cuestión compleja y mundial que no se limita a la OIT. La Mesa debería movilizarse, analizar y actuar de forma coordinada. Se consideró que la UNESCO contaba con un planteamiento interesante y fue elogiada por su último informe.
- 92.** El representante del Gobierno de Etiopía, hablando en nombre de los gobiernos africanos, apoyó el documento y aprobó de forma general toda la información del informe oral del Sr. Tapiola.
- 93.** El Sr. Anand (miembro de los empleadores) consideró que el informe oral debería incluir más referencias a la situación en el terreno donde se aplican los proyectos y debería hacer hincapié en las enseñanzas adquiridas. Propuestas, indicadores, objetivos, éxitos y fracasos y logros en general deberían darse a conocer. Actualmente, el programa era mucho más sustancial y el papel de los comités directivos nacionales necesitaba volver a definirse. Lamentó que el Comité Directivo nacional de su país no hubiera sido demasiado efectivo y que el programa del IPEC se hubiera visto afectado por la falta de un director nacional de programa durante un año. Debería nombrarse inmediatamente a un coordinador nacional competente puesto que, de lo contrario, el problema del trabajo infantil aumentaría y los interlocutores sociales continuarían sufriendo. Parecía haber una falta de organización a escala nacional.
- 94.** El representante del Gobierno de la India dio las gracias al Sr. Tapiola por su informe y apoyó la propuesta de una presentación oral en noviembre y de una escrita en marzo. El Gobierno de la India concedió gran importancia al programa InFocus y firmó un memorándum de entendimiento en febrero de 2000. El IPEC debería centrarse en los niños que trabajan en lugares peligrosos, dando especial importancia a la rehabilitación. Existía un marco establecido para el programa del IPEC, que contaba con una cooperación total entre la OIT y el Gobierno de la India. Parecía que los acuerdos existentes entre el Comité

Directivo nacional para el diseño de propuestas, métodos y ejecución funcionaba satisfactoriamente. Con referencia al retraso en el nombramiento de un director de programa nacional, el puesto no ha estado vacante durante un año. En agosto de 2000 se recibió una propuesta que el Gobierno estaba considerando. El programa del IPEC constituía una elección ideal para una evaluación de carácter independiente y la información de dichas evaluaciones contribuiría definitivamente a ayudar al Gobierno a racionalizar y reforzar el IPEC.

95. El Sr. Tapiola afirmó que la Oficina intentaría tanto minimizar los costes como coordinar las fechas de las reuniones del CDI pero en algunos casos los problemas eran inevitables. Reforzar el CDI tenía implicaciones de costes que no deberían dejarse de lado. Convino que debería ser posible establecer un programa más detallado y que el CDI debería ser un vehículo útil para informar sobre algunos de los productos en un entorno más interactivo. El CDI constituía un foro importante para la discusión profunda. Intentaría garantizar una mayor tirada del informe en noviembre para la Comisión pero necesitaría encontrar los recursos para ello.

Ginebra, 4 de noviembre de 2000.

Punto que requiere decisión: párrafo 85.

ANEXO

Alocución del Sr. Tapiola, Director Ejecutivo, con ocasión de la reunión del Comité Directivo del IPEC, 3 de noviembre de 2000

El Comité Directivo Internacional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) se reunió el viernes 3 de noviembre de 2000. Dicha fecha, así como la representación reforzada de los representantes de los empleadores y de los trabajadores, se convino durante la reunión anterior del Comité en noviembre de 1999. Se trataba de una respuesta a una de las recomendaciones de los Auditores Externos, que el año pasado sugirió examinar las funciones del Comité. La discusión del IPEC en la Comisión de Cooperación Técnica coincide actualmente con la sugerencia de los Auditores Externos.

Las principales conclusiones de las últimas actividades y desafíos a los que se enfrenta el Programa figuran en un informe titulado *Hechos sobresalientes IPEC-2000*, presentado por el Director del programa InFocus sobre el trabajo infantil (IPEC). Desde que hace poco más de un año se transformó en un programa InFocus, el IPEC y todos sus componentes han tenido por objetivo el alcance de las ambiciosas metas propuestas. El Programa está en curso de lograr todos los objetivos en los principales ámbitos. El número de ratificaciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) sigue siendo de 43¹ y las del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) cuentan cinco más. Como se señaló el martes en la PFAC, el objetivo para el bienio sobre el Convenio núm. 138 es conseguir 20 nuevas ratificaciones y ya se han registrado 16.

Un punto esencial es que la ejecución presupuestaria prácticamente se duplicará en 2000 y será más del doble en 2001. El objeto de la ejecución presupuestaria de 44 millones de dólares en este bienio se fijó para ser superado. El Programa abarcará directamente al doble de beneficiarios sobre el terreno. El número de estudios estadísticos del SIMPOC totalizará 18 a finales del bienio. Después de los tres programas iniciales de duración determinada para erradicar las peores formas de trabajo infantil que actualmente se lanzan en Nepal, El Salvador y República Unida de Tanzania, podría haber hasta una docena de dichos programas a finales del próximo año.

Se está llevando a cabo una campaña de gran eficiencia, calidad y contabilidad. Las 24 recomendaciones realizadas por los Auditores Externos después de la auditoría llevada a cabo durante la primera parte de 1999 se han aplicado en gran medida; el informe contenía un resumen de dichas recomendaciones y de la situación de su aplicación. Se buscan las innovaciones en los enfoques y en las metodologías del IPEC. Se está prestando toda la atención necesaria al control y a la evaluación. Se ha abordado la dimensión de las cuestiones de género y se han adoptado diversas medidas para alcanzar el objetivo del equilibrio entre los sexos, que se traducen en una mayor atención a la posición de las niñas, por ejemplo, a través de la atención al trabajo doméstico y al tráfico de niños.

El mensaje principal es que se ha progresado mucho pero todavía se espera más, por ejemplo en las asociaciones internas y externas y en la inclusión de los programas del IPEC en la OIT. Tres grandes retos exigen la atención del IPEC ahora y en el futuro próximo: 1) la preparación y lanzamiento de programas de duración determinada sobre la erradicación de las peores formas de trabajo infantil; 2) la asistencia que se presta a los Estados Miembros a medida que pasan de la ratificación a la aplicación de los convenios de la OIT en materia de trabajo infantil, y 3) la gestión del continuo crecimiento de las contribuciones de los donantes de la forma más efectiva posible.

¹ Menos de una semana después esta cifra asciende a 46 ratificaciones.

El Director resalta dichos puntos en su informe y la gerencia del IPEC los desarrolló más en sus respuestas a las cuestiones planteadas en el Comité Directivo. Durante la discusión se hizo especial hincapié en una serie de puntos:

- los participantes expresaron su gran satisfacción por el informe, los resultados conseguidos en el curso del último año y sobre todo, el aumento de la ejecución presupuestaria que debería alcanzarse a finales de 2000;
- las orientaciones del Programa, especialmente en cuanto al nuevo enfoque de los programas de duración determinada, fue acogido con agrado por parte de todas las delegaciones y por los representantes del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores. Asimismo se expresó una gran satisfacción sobre una serie de cuestiones específicas tales como la atención a los trabajadores domésticos;
- los participantes señalaron los progresos importantes hacia las alianzas con otros programas de la OIT, con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Asimismo tomaron nota del progreso realizado en el ámbito del control y de la evaluación y en el fortalecimiento de la dimensión en cuestiones de género del Programa;
- el refuerzo de la estructura gerencial, que aúna las actividades de trabajo infantil realizadas en la OIT en el marco del programa InFocus — programa que ha conservado el nombre de IPEC — ha aumentado la eficacia, transparencia y visibilidad del Programa.

Invariablemente, también se plantearon una serie de cuestiones y preocupaciones y muchas intervenciones se dividieron claramente en una sección en la que se felicitaban los logros y en otra sección que empezaba con el término «sin embargo». Las preocupaciones expresadas se centran en el índice de ejecución presupuestaria, las relaciones entre la sede y las actividades sobre el terreno, la cantidad de personal financiado con el presupuesto ordinario de la OIT, los vínculos entre el IPEC y otros programas de la OIT y la necesidad de reforzar la dimensión en cuestiones de género de los programas. Se realizaron una serie de sugerencias para mejorar el índice de la ejecución presupuestaria y la calidad de las actividades del IPEC que la gerencia del IPEC asumirá en los próximos meses. Estas sugerencias pueden dividirse en cuatro grupos que a continuación intentaré resumir.

1. Ejecución presupuestaria y mejora de la eficacia

El camino para promover la ejecución presupuestaria, haciendo hincapié no solamente en el índice de ejecución presupuestaria sino también en la calidad de la misma, se busca enérgicamente. Sería necesario adoptar todos los medios de adecuar los procedimientos, mejorar la calidad y los controles de contabilidad y reforzar las funciones de control y evaluación. A este respecto, las recomendaciones de los Auditores Externos, ya aplicadas en gran medida, orientarán al IPEC en la mayor racionalización del Programa.

Se aplaudió la identificación de los indicadores de rendimiento, si bien se señaló que podrían centrarse más en los resultados, que incluirían la eficacia de los mandantes tripartitos para ejecutar los propios programas y políticas.

2. Cooperación interna y externa

Es necesario desarrollar nuevas formas de reforzar la cooperación entre el IPEC y otros programas principales de la OIT y entre el IPEC y las estructuras en el terreno de la OIT. Es necesario abordar la centralización de los procedimientos administrativos y de adopción de decisiones excesivas en algunos casos, puesto que afectan el índice de la ejecución presupuestaria. Por el contrario, también se indicó que una descentralización excesiva podría traducirse en la pérdida de vista de los objetivos de la Organización.

3. Financiación

A fin y efecto de abordar de forma efectiva las dos categorías de cuestiones, era importante garantizar una financiación adecuada del presupuesto ordinario y una gerencia estable, así como la retención del personal de alta calidad del IPEC. Prácticamente todos los representantes de los países donantes señalaron los insumos del presupuesto ordinario.

4. Participación tripartita

Debería prestarse especial atención a la forma y a los medios de reforzar la participación tripartita en todas las etapas y en todos los componentes del Programa IPEC mediante la consulta de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y de sus respectivos programas de apoyo en la OIT. Eso es especialmente importante en el contexto de los programas de duración determinada, de los que tanto los portavoces de los empleadores como de los trabajadores se mostraron muy a favor. Además, las actividades de información y de concienciación deberían destinarse a las organizaciones de empleadores y de trabajadores y a sus miembros.

La gerencia del IPEC adoptará estas observaciones y sugerencias para realizar nuevas mejoras y hará buen uso de los esfuerzos del Programa para lograr todos los objetivos establecidos en el IPEC en los próximos 14 meses, a saber, hasta el final del presente bienio.

El Comité Directivo se prevé que vuelva a reunirse en noviembre de 2001, antes del Consejo de Administración. Se puso de manifiesto, especialmente por parte del Grupo de los Trabajadores, que habría que discutir más que ahora las futuras direcciones y no bastaba con revisar solamente lo que había realizado el Programa del IPEC.